

**CONTRATO DE TRANSPORTE**



**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S						
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 - 3147014238				
CONTRANTANTE:	Juan Sebastian Arias Arias						
CEDULA O NIT:	1.017.228.411	TELEFONO	319 588 7870				
DIRECCIÓN:	Cra. 49 B # 105 CA-62 Int 98-02	MAIL FACTURA ELECTRONICA:	Juanlds483@gmail.com				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio						
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	17	MES	JUNIO	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	19	MES	JUNIO	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 1'100.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o.						
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						
	VALOR TOTAL	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	V ANT	550.000		
	\$ 550.000	VALOR REST					
FECHA PAGO TOTAL	DIA	MES	AÑO	19 JUNIO 2023			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Medellín - Antioquia		HORA RECOGIDA	06:00 AM		
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Santa Fe de Antioquia		HORA REGRESO	04:00 PM		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	25					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO				
	Juan Sebastian Arias Arias	1017228411	319 588 7870				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año			
Medellín - Antioquia		24 / Abril / 2023		Sebastián			
CC.	CONTRATISTA	CC. 1017228411	CONTRATANTE				